CONCEJO DELIBERANTE
De la Ciudad de USHUAIA
PRESIDENTE
Don. JUAN CARLOS PINO
S / D:

MESA DE	DELIBERANTE ENTRADA LEG TOS INGRESA	BISLATIVA	
Fecha: 02/9	rs 2048	Úshuaiá, 0	de marzo de 2020
Numero: 8	Foja:	s:_ <b>(</b> O	
Expte. Nº			
Girado:	$\overline{}$	-	
Recibido:	<u> </u>		

De mi mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. En carácter de titulares del inmueble sito en BELAKAMAIN Nº398 donde funciona nuestro emprendimiento Familiar "TALLER VITTORIO" a los efectos de solicitar una excepción al C.P.U que nos permita regularizar el edificio mencionado.

A continuación describiremos la situación histórica para finalizar con el estado actual y su problemática.

A fines de los años 90 surgió la posibilidad de emprender un Taller Mecánico propio fue así que iniciamos la búsqueda de un lote compatible con el uso específico, finalmente logramos adquirir la esquina de Belakamain y H.Askasubi y encomendamos el Proyecto al MMO. MIGUEL F. BONVEHI obteniendo la APROBACIÓN del Proyecto el 29 –OCT-1998. Se inició la Construcción del galpón y el 30-AGO-2000 logramos la APROBACIÓN del Conforme a Obras. Cabe destacar que el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia entró en Vigencia en el mismo año por lo tanto se respeta el Proyecto aprobado y se conforma sin embargo no se podría abrir un expediente nuevo sin modificar la Construcción recientemente inaugurada debido a que con la Vigencia del nuevo C.P.U cambia la Zonificación de R1 a CE y con ello los indicadores Urbanísticos.

Si bien los primeros años fueron difíciles con jornadas de trabajo muy largas, gracias a la participación de nuestros hijos logramos cumplir con los compromisos financieros y en el año 2004 alcanzamos un ritmo de trabajo alto. Es entonces que para lograr mayor volumen de actividad decidimos instalar un Tercer Elevador de autos y construimos 25 m2 adicionales a los existentes completando así una planta con 4 Puestos simultáneos mínimos para el correcto desempeño del negocio Familiar. Actualmente nos vemos en la obligación moral de regularizar el inmueble y aquí surge el objeto de dicha presentación ante usted.

En resumen solicitamos una Excepción al C.P.U librando el F.O.S a 1 (Actual 0.80).

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Adjunto: Planos de Proyecto APROBADO 29-oct-1998 Conforme a Obras APROBADO 30-AGO-2000 Habilitación Comercial Definitiva Informe Técnico. Nov- 2019

PATRICIA MONTALBETTI

Co-Propietaria

VICTORIO BRONZINI

Co-Propietario

SEBASTIAN: 15481106 SAN MANTIN 1252 291

sebastian Ce gsparquitectura com

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

## USHUATA, 2 0 MAR. 2000

VISTO: El Expediente Nº 00551/98, por el cual se solicita la Habilitación Comercial del local sito en calle Balakamain Nº 398, de esta localidad, y:

CONSIDERANDO:

Que por Autorización Nºº 654/99, se autorizó el funcionamiento del mencionado comercio.

Que el recurrente ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 565/89.

Que el Director de Habilitaciones Comerciales y de Transporto se encuentra facultado para otorgar la Habilitación de los locales comerciales por Decreto Municipal Nº 564/95.

Por ello:

LA JEFA DE DEPTO. TECNICO DE HABILITACIONES A/C DE LA DIRECCION DE HABILITACIONES COMERCIALES Y DE TRANSPORTE

#### DISPONE:

ARTICULO 10.- HABILITAR al señor Victorio Santiago BRONZINI. DNI. № 13.264.724, a ejercer la actividad comercial en el local de su propiedad, sito en calle Belakamain № 398, de esta localidad, cuya Superficie es de 233,00 m²., para explotar el rubro: Cód. 103, Cat. 2, "TALLER MECANICO".

ARTICULO 20.- La Baja Comercial definitiva solo se dará con la presentación de los Libres Deudas correspondientes atento a lo establecido en el Artículo 870 de la Ordenanza Fiscal vigente. De constatarse el cese de actividad, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ordenanza Municipal № 1322/94.

ARTICULO 30.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 79 de la Ordenanza Municipal № 1322/94, el titular de la Habilitación en cuestión fija domicilio en calle Puerto Español № 622, de esta localidad.

ARTICULO 49.- DEJESE SIN EFECTO la Autorización Nº 275/2000.

ARTICULO 50.- REGISTRESE. Notifiquese a quienes corresponda. Cumplido. Archivese.-

DISPOSICION D.H.C. Y T. NO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M M O MIRIAN MINO

Dir Hab Cun MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Ing. IBMA N. FIGUEROA Jefa Doto. Técnico de Habilitaciones Dir. Hab. Com. y de Transporte MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



# Pedido de Excepción al C.P.U.

# Edificio Taller Mecánico

VICTORIO BRONIZINI PATRICIA MONTALBETTI, Belakamain Nº 398

Antecedentes:

Proyecto de Obra: APROBADO 29 de Octubre de 1998 Conforme a Obra: APROBADO 30 Agosto del 2000

-1-

sebastian @gsfarquitectura.com Tel: (02901) 1548 1106

GONZALO SEBASTIAN
FERNANDEZ
ARQUITECTO
BOO 547/CATDE 313



### Ushuaia, 12 de noviembre de 2019

#### SINTESIS

### Edificio Taller Mecánico

Propietario: VICTORIO BRONZINI
PATRICIA MONTALBETTI

Localización:

Nomenclatura Catastral: Sección B, macizo 50, parcela 09

Domicilio:

Belakamain N°398

Obra: CONFORME A OBRAS

Destino: TALLER MECÁNICO

### 1. Objeto

a. Denominación: Taller Mecánico.

### 2. Memoria Descriptiva.

a. Superficie del Terreno: 236.00m²

b. Superficie Cubierta A: 244.96m² (CONFORME A OBRAS).

c. Superficie Cubierta B: 24.56 m² (SIN DECLARAR).

Se trata de un edificio con 20 años de antigüedad Proyectado en 1998 previo al CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO y bajo otra Zonificación. Normativa y zonificación Vigente según etapas.

#### -ETAPA PROYECTO:

Código de Planeamiento Preliminar.

Zonificación: R1

FOS:0.70 Proyectado: 0.63

FOT:2.00 Proyectado: 0.66

Parcela Mínima 300m2 (sobre esta sup. Se calculan indicadores debido a que la parcela cuenta con sup. Menor a la mínima establecida).

-ETAPA CONFORME A OBRA: (Actualmente Vigente)

Código de Planeamiento Urbano.

Zonificación: CE

FOS:0.80

Proyectado: 0.911

FOT:2.30 Proyectado: 1.03

Parcela mínima 200m2

sebastian @gsfarquitectura.com Tel: (02901) 1548 1106

- 2 -

GONZALO SEBASTIAN FERNANDEZ ARQUITECTO RPC 547 CATDF 313



Debido al cambio de C.P.U el edificio no soportaría modificaciones sin requerir Demolición de superficies Aprobadas en Conforme a Obras.

Asimismo producto del desarrollo de la actividad y la incorporación de los familiares a la actividad en el año 2004 el taller incorporó una superficie de 25.00m2 aprox. donde se ubicó un nuevo elevador. Este último sin documentación en la dirección de Obras Particulares producto de la incompatibilidad de la superficie existente con la Planteada en el C.P.U.

Es necesario destacar la actividad desarrollada durante los últimos 20 años donde el taller logró convivir con el barrio sin ningún tipo de inconveniente, que al margen de ser un uso permitido en el C.P.U y contar con las habilitaciones y controles requeridos por la Dirección de comercio no planteó alguna problemática en el sector.

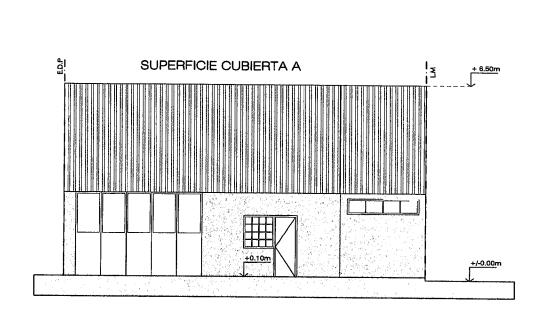
Es entonces que a fin de regularizar la situación edilicia de la parcela y que el edificio siga bajo el marco Reglamentario desarrollando la actividad principal y único motor económico de la Familia Bronzini se solicita una excepción al CPU, librando el indicador F.O.S a 1.

A fin de un análisis se adjuntan copias de Planos de Proyecto, Conforme a Obras y Situación actual.

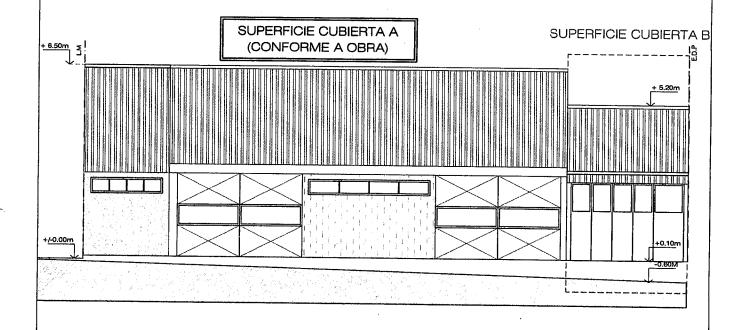
- 3 -

FERNANDEZ ARQUITECTO

sebastian @gsfarquitectura.com Tel: (02901) 1548 1106



FACHADA
CALLE BELAKAMAIN



A03



GONZALO SEBASTIAIN FERNANDEZ ARQUITECTO RDC 547 CATDF 313

SUPERFICIÈ CUBIERTA A: 244.96M2 (CONFORME A OBRAS) SUPERFICIE CUBIERTA B: 24.56M2 (SIN DECLARAR AÑO 2004) FACHADA
CALLE ASCASUBI

**VISTAS** 

Escala 1:125

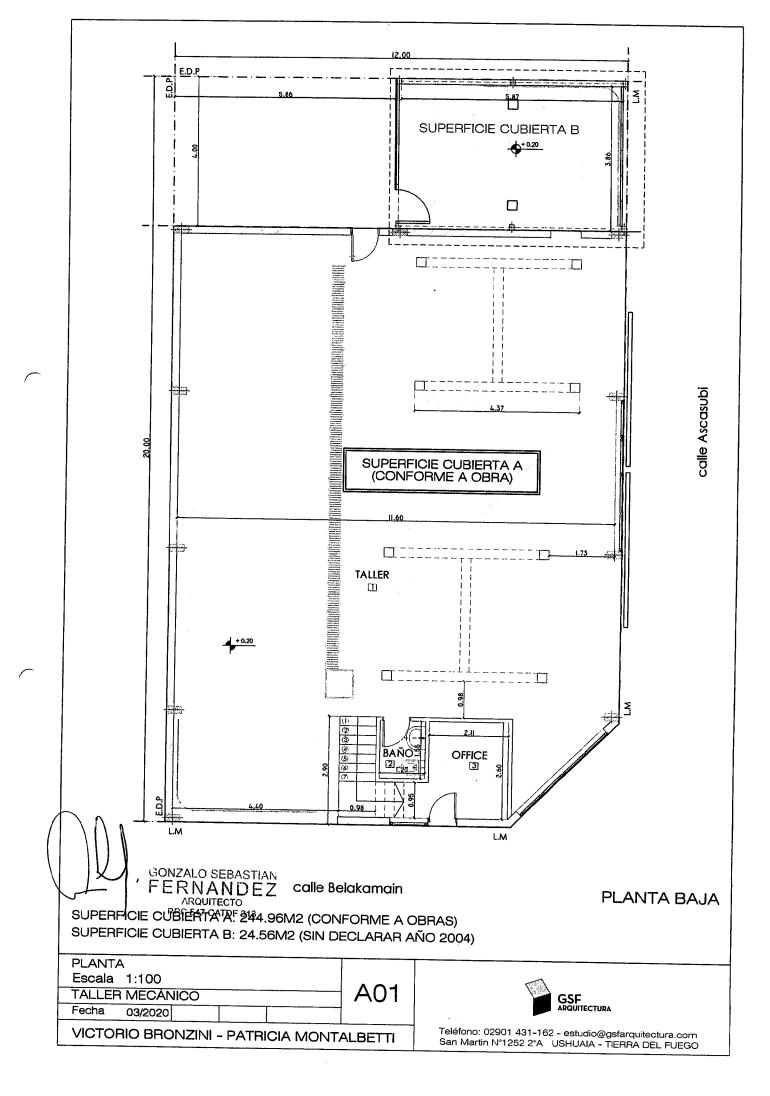
TALLER MECANICO

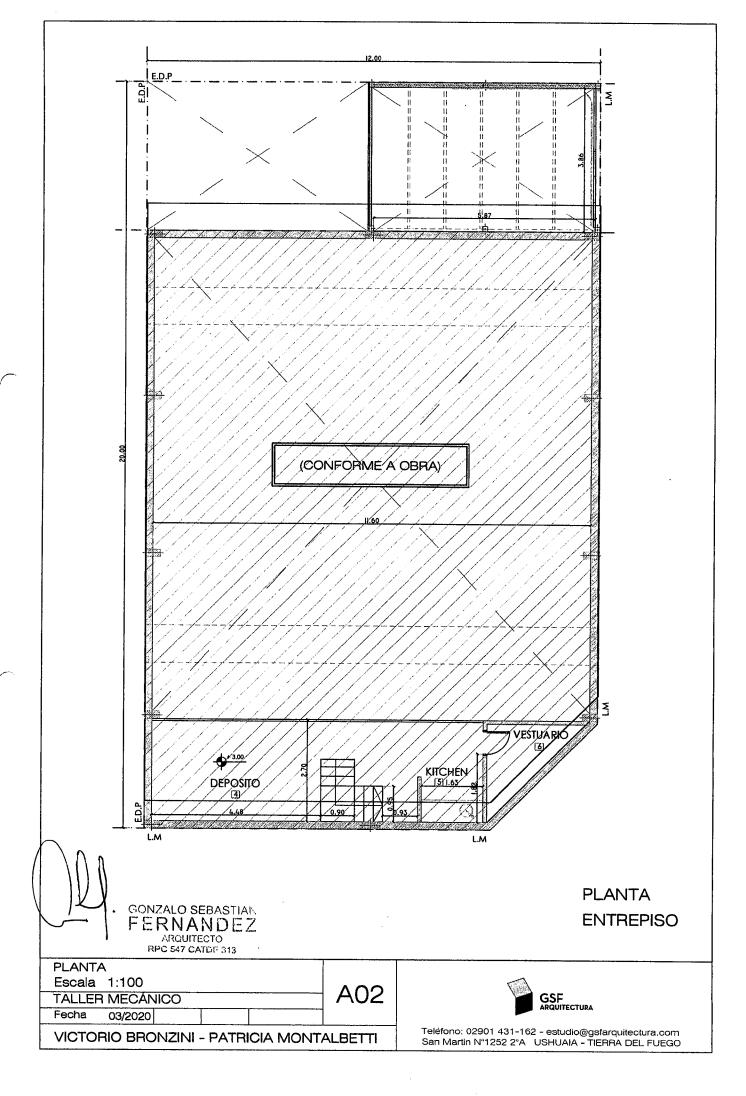
Fecha 03/2020

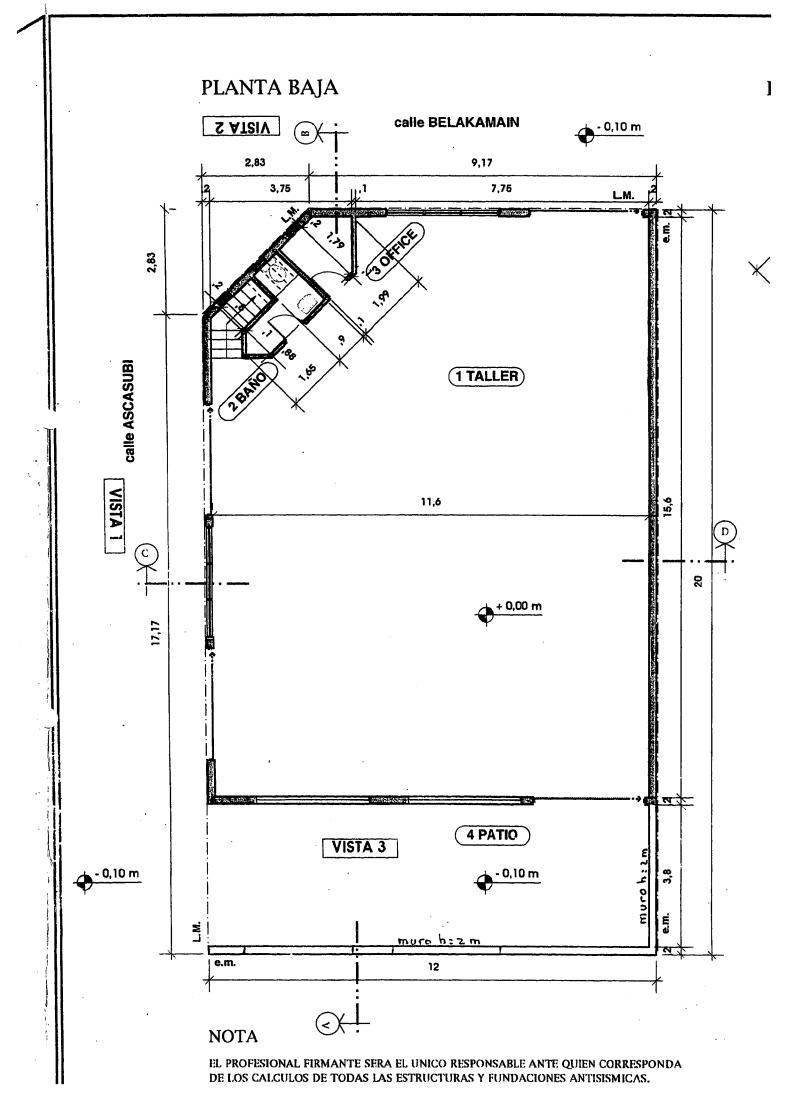
VICTORIO BRONZINI - PATRICIA MONTALBETTI



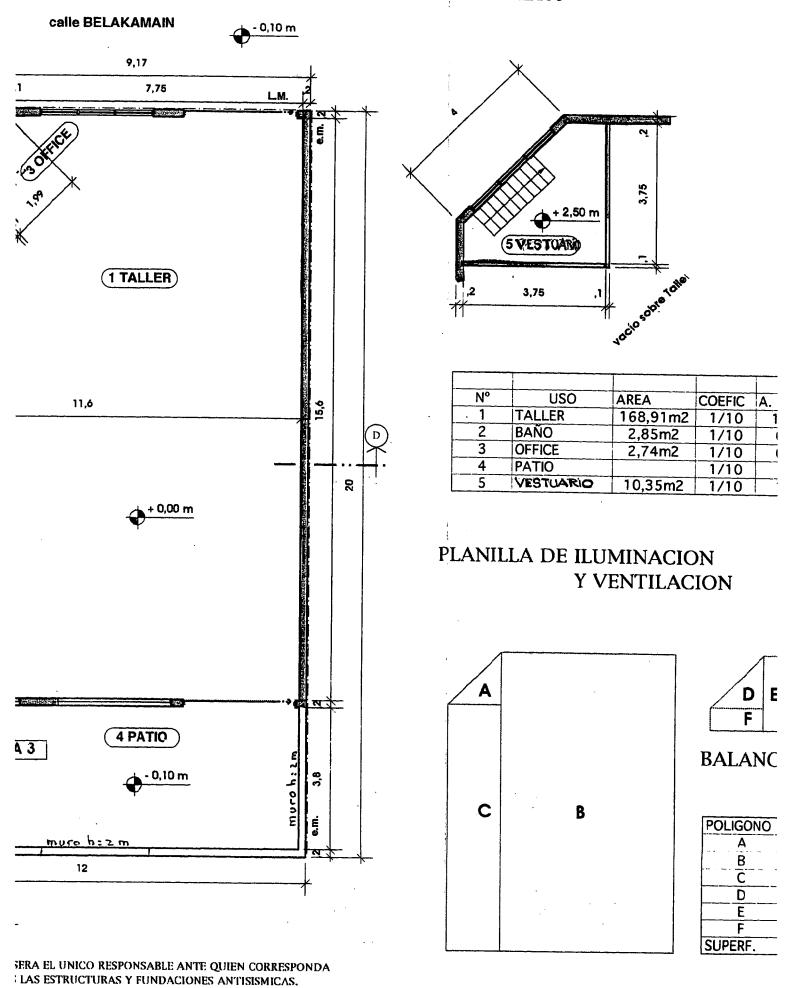
Teléfono: 02901 431-162 - estudio@gsfarquitectura.com San Martin N°1252 2°A USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO



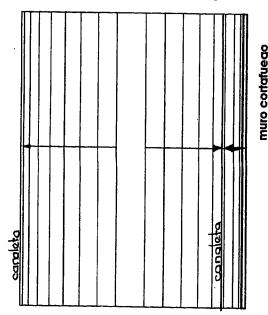


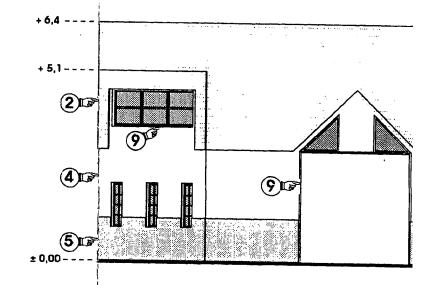


# PLANTA ALTA



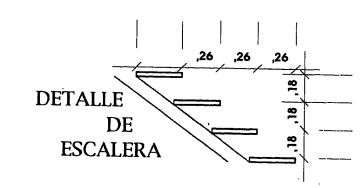
# PLANTA DE TECHOS





# VITA 1 FRENTE (calle Ascasubi)

		1	<u> </u>	T
ECES.	A. PROYECT	COEFIC	A. NECES.	A. PROYECT
3,891	17,00 m2	1/3i	5,63m2	12,00 m2
,285	0,50 m2	1/3i	0,09m2	0,50 m2
,274	0,50 m2	1/3i	0,09m2	0,50 m2
0		1/3i	0,00m2	1 1,5 5 1,5
,035	3,00 m2	1/3i	0,34m2	3,00 m2



# **E DE SUPERFICIES**

1122			
ALTO (Y)	ANCHO (X)	AREA	
2,83m	2,83m	4,00 m2	P. BAJA
16,00m	9,17m	146,72 m2	The state of the second
_13,17m	2,83m	37,27 m2	187,996 m2
2,83m	2,83m	4,00 m2	
4,05m	1,22m	4,94 m2	
1,22m	2,83m	3,45 m2	12,399 m2
CUBIERTA	TOTAL	200,395 m2	

## REFERENCIAS

NUEVO

chapa metálica

2) cenefa de metálica

3 cerámico

grueso y fino a la cal

5 zócalo de piedra

6) canaleta

machimbre

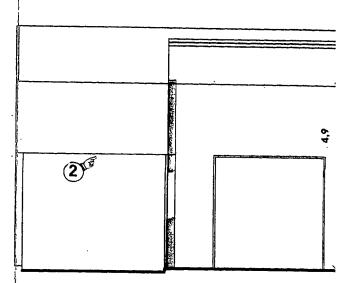
muro cortafuego

g carpinterías metálicas

N° D
1 T
2 B
3 0
4 P
5 V

LOCA

PLA



SECCION MACIZO PARCELA **PLANO IOMENCLATURA CATASTRAL** 50 9 1 LANO DE : OBRA NUEVA ISO PREDOMINANTE: TALLER MECANICO **ROPIETARIO:** 

> VICTORIO BRONZINI y PATRICIA MONTALBETTI

**OMICILIO:** BELAKAMAIN N° 398, USHUAIA

LANO DE: ARQUITECTURA. **ONIFICACION** 

BELAKAMAIN

ROQUIS DE UBI	CACION	
	F.O.T. proy.	0.85
	F.O.T. máx.	2,00
111	F.O.S. proy.	0,80
R1	F.O.S. máx.	0,70
	D.N.	360Hab/Ha
UNIFICACION	D.U.	180Hab/Ha

**PROPIETARIO** 

Nombre y Apellido: firma

VICTORIO BRONZINI V PATRICIA MONTALBETTI

ESCALA: 1 / 100

BELAKAMAIN N° 398, USHUAIA

DIRECTOR DE PROYECTO

Nombre y apellido :

BONVEHI, F. MIGUEL, mmo

116 Jamel

Mat. Mun. :

domicilio:

220/95

Mat. Prof.:

2275

firma

domicilio: Ricardo Rojas Nº 647, S. Salv. USHUAIA

DIRECCION

Nombre y apellido:

CONSTRUCCION

Nombre y apellido:

BONVEHI, F. MIGUEL, mmo

BONVEHI, F. MIGUEL, mmo

Mat. Mun.:

220/95

Mat. Prof.:

2275

firma

domicilio: Ricardo Rojas Nº 647, S. Salv. USHUAIA

**UADRO DE SUPERFICIES** 

JPERF. del TERRENO 236,00m2 JPERF. P BAJA 188,00m2 JPERF. P ALTA 12,40m2 JPERF. TOTAL 200,39m2 JPERF. LIBRE 48.00m2

aprobación de los planos no exime de la ligación de poseer permiso de habilitación.-

WALANIKA

Mat. Mun. :

220/95

Mat. Prof.:

2275

firma

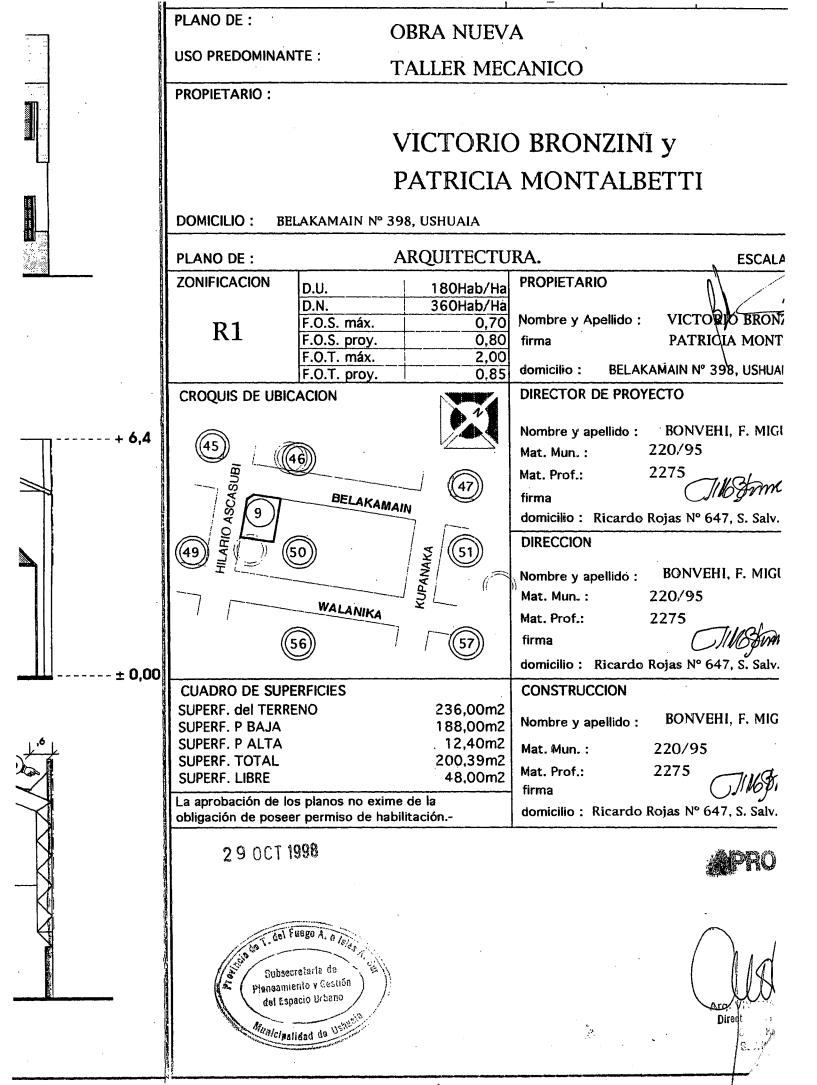
domicilio: Ricardo Rojas Nº 647, S. Salv. USHUAIA

29 OCT 1998



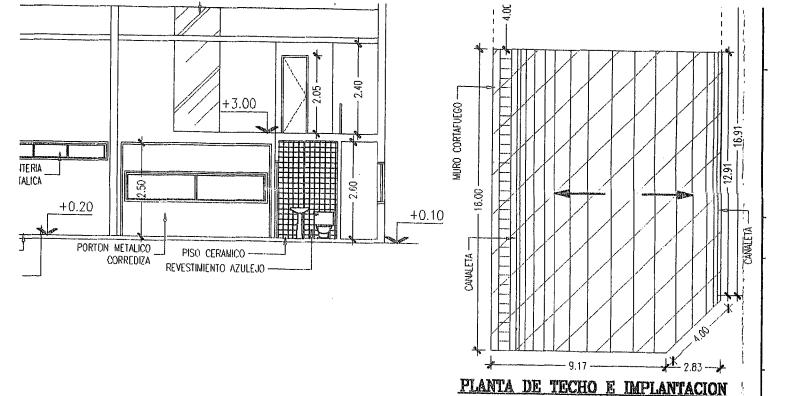






Uso predominante : <b>TALLER</b>	RMECANICO
Propiedad de :  VICTORIO BRO  PATRICIA MO	
DOMICILIO: CALLE BELAKAMAIN N°398	. USHUAIA
Plano de : ARQUITECTURA	ESCALA: 1:100
ZONIFICACION $DU = 180$ $DN = 360$ $FOT = 1.038$ $FOS = 0.911$	PROPIETARIOS:  VICTORIO BRONZINI Y  PATRICIA MONTALBETTY  Firma:  Domicilio: BELAKAMAIN N°398, USHUAIA
CROQUIS DE LOCALIZACION:	INFORMANTE TECNICO; Ing. Alberto R. Morelli
CALLE H. ASCASUBI	Firma: M.P.: 12917 Cat. 1° - M.M.: 159/89 Domicilio: MAGALLANES N°2563
SUPERFICIE TERRENO 236.00m2.  SUPERFICIE EXISTENTE 215.00m2.  SUPERFICIE A EMPADRONAR 29.96m2.  SUPERFICIE LIBRE 308.95m2.  La aprobación de los planos no exime de	CONSTRUCTOR:
la abligacion de poseer permiso de habilitacion .—	` Firma :
Subsecretaría de Planeamiento y Gestión de Espacio Urbano	Arq. Lins A. Cardenas Jefe Dpto. Obras Particulares S.S.P. y G.E.U

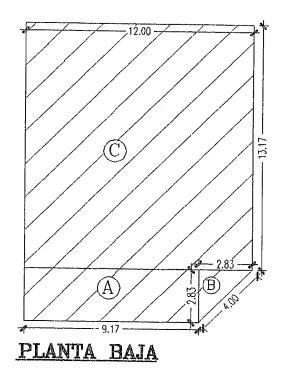
Plano de : CONFURME A UBRA - KEFACCIUN



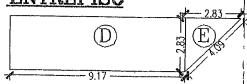
### NOTA:

EL PROPIETARIO SE HACE RESPONSABLE DE TODO LO CONSTRUÍDO SIN PERMISO MUNICIPAL.

-0.60



## ENTREPISO



### HALANCE DE SUPERFICE:

#### SUPERFICE EXISTENTE:

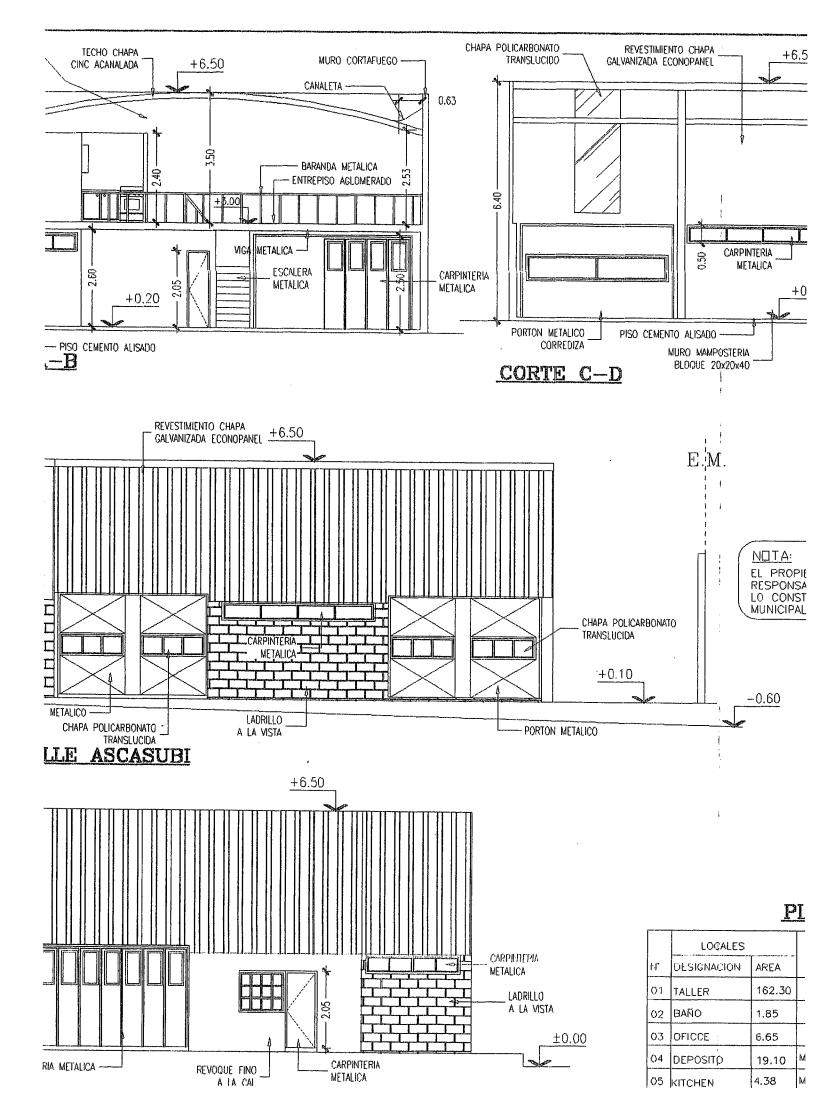
SUPERFICIE A: 25.96m2. SUPERFICIE B: 4.00m2. SUPERFICIE C: 185.04m2. SUP. TOTAL: 215.00m2.

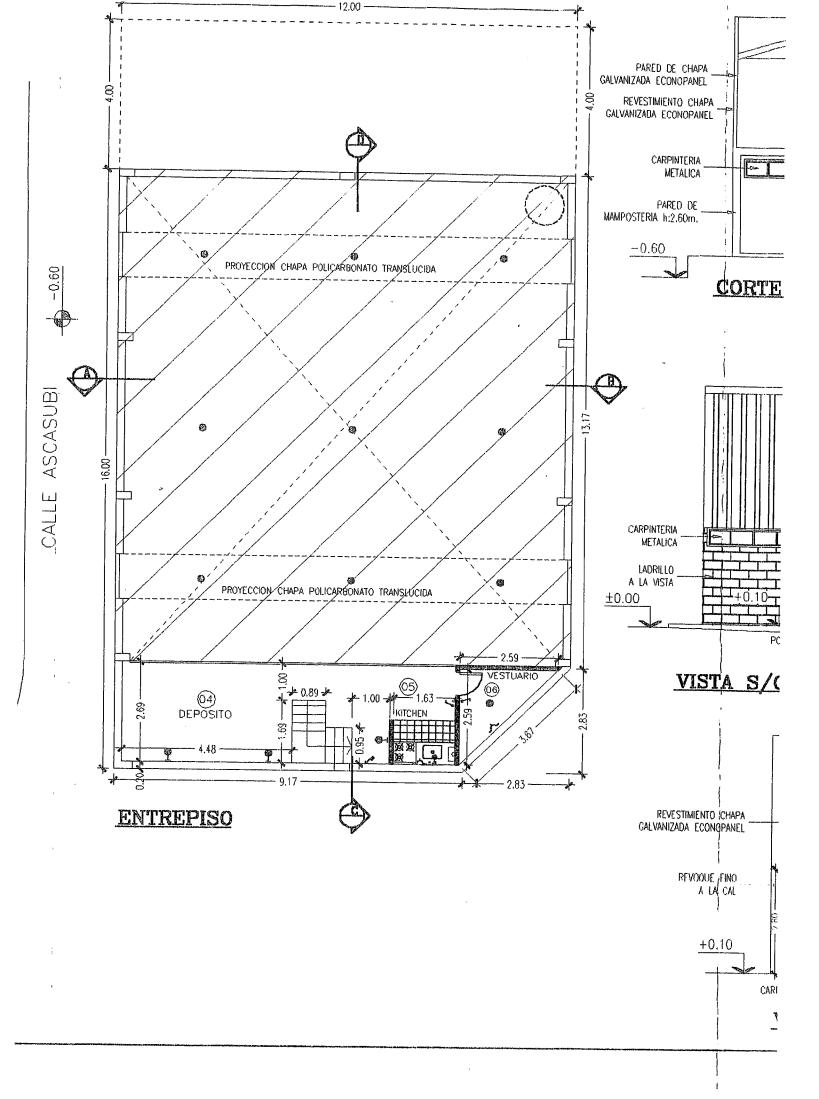
### SUPERFICE A EMPADRONAR:

SUPERFICIE D: 25.96m2. SUPERFICIE D: 4.00m2. SUP. TOTAL: 29.96m2.

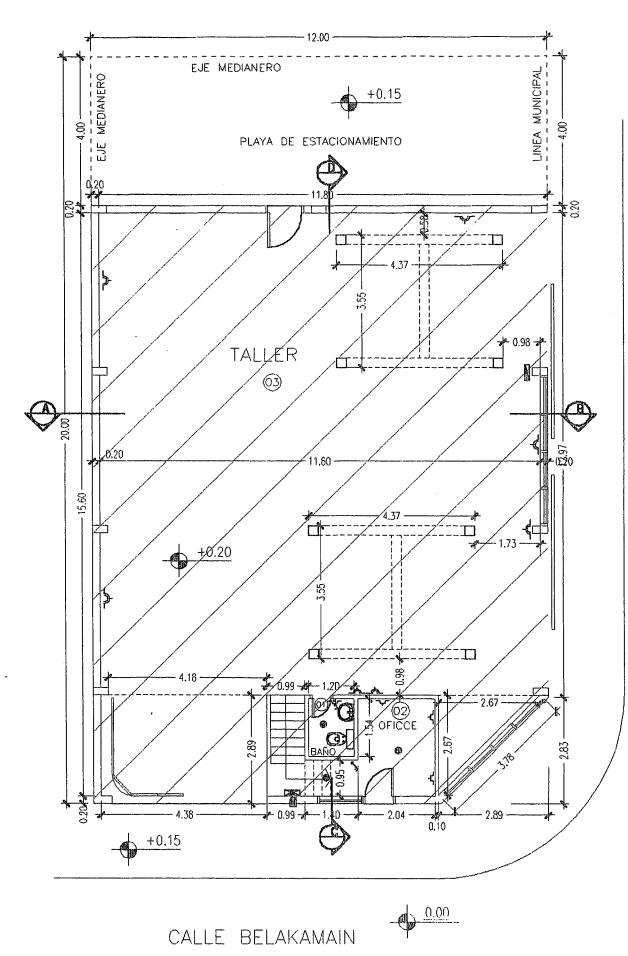
# PLANILLA DE LOCALES, ILUMINACION, VENTILACION

ngin applik - Mingrayan sakaya a a							PINTURA		ILUMINACION			VENTILACION		
AREA	CONTR.	PISO	zoc.	REVOG.	CIELOR.	REV.	MUROS	CAR.MAD	CTE.	REO.	PROY.	CTE.	REQ.	PROY.
162.30		CEMENTO ALISADO		A LA CAL	CHAPA	CHAPA	LATEX		1/10	0.23	0.48	1/3	0.07	0.16
1.85	H.P.	CERAM.	CERAM.	A LA CAL	DURL.	AZUL.								
6.65	H.P.	CERAM.	CERAM.	A LA CAL	DURL.		LATEX							
19.10	MADERA	MAD.			CHAPA		LATEX							
4.38	MADERA	MAD.			DURL.	AZUL.				<del> </del>				<del> </del>
3,36	MADERA	MAD.			DURL.		LATEX							





-0 en



PLANTA BAJA